



Bases y condiciones campaña de Crédito Grupal

Campaña “La ruta de la puntualidad”

- **Producto:** Crédito Grupal
- **Denominación de la campaña:** “La ruta de la puntualidad”
- **Ámbito que abarca la campaña:** A nivel nacional.
- **Fecha de inicio de la campaña:** 22 de octubre del 2024.
- **Fecha de finalización de la campaña:** 16 de diciembre del 2024

Participantes:

Clientes de Crédito Grupal que tengan su crédito vigente con 0 días de atraso en su cuota. Participan todas las integrantes.

- No participan grupos que hayan sido beneficiados con la condonación de deuda.
- No participan colaboradores de Compartamos Financiera.

Condiciones de la campaña:

- El grupo debe pagar su cuota a tiempo (Antes o el mismo día de la fecha de vencimiento) para que todas sus integrantes participen de la campaña.
- Los clientes que desembolsen un Crédito Crece y Mejora durante el periodo de la campaña, además de estar al día en sus cuotas, se les duplicará las opciones para los sorteos de premios individuales.

Mecánica de campañas:

- Los clientes de crédito grupal que cumplan con las condiciones antes mencionadas participarán de sorteos mensuales.
- Se realizarán 3 sorteos (uno cada mes), donde habrá premios grupales y premios individuales para los clientes de Crédito Grupal. Los premios grupales se entregarán a todos los integrantes de los grupos ganadores, este sorteo se hará por integrante, pero si un integrante gana, gana todo su grupo. Los premios individuales se entregan solo a los integrantes ganadores.
- Al momento del sorteo, el grupo tiene que estar al día.
- Serán 4,485 clientes ganadores entre premios individuales y grupales.
- Los premios que se entregarán en cada sorteo son:

Sorteo	Tipo de Premio	1er sorteo	2do sorteo	3er sorteo
Premios Grupales	Vales navideños por Bim valorizados cada uno en S/15	1,200	1,200	1,200
Premios Individuales	Televisores	65	65	65
	Microondas	115	115	115
	Licadoras	115	115	115

Las fechas de corte serán las siguientes:

- > **Para el primer sorteo:** Participan los clientes que hayan pagado sus créditos con 0 días de atraso del 22/10 hasta 07/11.
- > **Para el segundo sorteo:** Participan los clientes que hayan pagado sus créditos con 0 días de atraso del 08/11 hasta el 24/11.
- > **Para el tercer sorteo:** Participan los clientes que hayan pagado sus créditos con 0 días de atraso día del 25/11 hasta el 16/12.

Las fechas de sorteos son:

- > **Para el primer sorteo:** 12/11
- > **Para el segundo sorteo:** 27/11
- > **Para el tercer sorteo:** 19/12

La Lista de ganadores grupales e individuales se publicará en la página web de Compartamos Financiera y de manera interna a cada agencia después de realizado los sorteos:

- > **Para el primer sorteo:** 18/11
- > **Para el segundo sorteo:** 16/12
- > **Para el tercer sorteo:** 26/12

Los abonos de los sorteos se realizarán en las siguientes fechas:

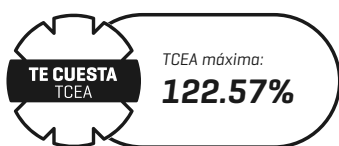
- > **Primera fecha:** 20/11
- > **Segunda fecha:** 18/12
- > **Tercera fecha:** 29/12

Los ganadores deben recoger su premio en su agencia presentando su DNI en coordinación con su asesor de negocios y lo podrán hacer hasta el 31 de diciembre.

La campaña podrá suspenderse en cualquier momento. De ser así, solo se entregarán los premios comprometidos y los televisores, microondas y licadoras se sortearán entre los clientes que cumplan con las condiciones hasta la fecha de corte.

Condiciones del premio:

1. Para ganar los participantes deben pertenecer a un grupo ganador. Los grupos ganadores serán acreedores de un vale navideño de S/15 para cada integrante del grupo el mismo que será depositado su Billetera Bim.
2. Además, todos los integrantes de los grupos participantes entrarán al sorteo de licuadoras, microondas o televisores.
3. Los ganadores de los sorteos se determinarán con presencia de un notario, mediante elección al azar de DNIs y/o códigos de grupos.
4. Los ganadores podrán reclamar sus premios hasta 30 días calendario después de realizado el sorteo, dicho premio se recogerá en su agencia. Posterior a este plazo no se podrá realizar el recojo del premio.
5. Cada cliente solo podrá ganar un premio individual y grupales durante la campaña. Si gana en un corte, no podrá participar en los dos siguientes de los sorteos.
6. Los clientes deben tener activo el Bim y afiliado con entidad financiera a Compartamos Financiera para recibir su premio de los sorteos grupales.
7. La fecha límite para abonar los premios es hasta el 29 de diciembre del 2024 para todos los cortes.
8. Para que un cliente sea considerado como ganador y sea parte del programa, este deberá cumplir las condiciones indicadas en el presente documento.
9. Se adoptará las medidas que considere pertinentes para evitar cualquier conducta de los Clientes que tenga por finalidad actuar en contra o realizar acciones fraudulentas en contra de la presente Campaña o en incumplimiento de los términos y condiciones, en perjuicio de otros participantes, o de terceros y como consecuencia podrá excluir de la Campaña al Cliente que incurra en dichas conductas, quien podrá también perder todo derecho al premio si eventualmente lo obtuvo.
10. De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado (aprobado por Resolución SBS N° 3274-2017), Compartamos Financiera podrá, previa comunicación a los participantes, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, así como interrumpir la vigencia de la campaña.



Crédito sujeto a evaluación crediticia. Válido solo para personas naturales y operaciones en Soles. Condiciones válidas para un desembolso de S/ 1,000 realizado el 01/10/2024 a 8 cuotas catorcenales, con fecha de primer vencimiento 15/10/2024 y TCEA 122.570% calculado sobre una base de 360 días: cuota S/ 144.00, interés total S/ 135.55 y gastos por seguro desgravamen S/11.27. El presente ejemplo explicativo fue elaborado con fecha: 10/10/2024, por lo que si durante la vigencia de la campaña el tarifario sufre alguna modificación podrá revisarlo en la página web. Campaña Vigente del 21.10.2024 al 16.12.2024. Aplica para todas las agencias de Compartamos Financiera a nivel nacional que brinden créditos grupales, participan los clientes con Créditos Grupales que tengan 0 días de atraso. No participan grupos que hayan sido beneficiados con la condonación de deuda. Si el cliente desembolsa un Crédito Crece y Mejora duplicará sus opciones para el sorteo individual. Se realizarán 3 sorteos en un plazo de 3 meses. Cada sorteo tendrá: 1 sorteo grupal y 1 sorteo individual. Serán 4485 ganadores entre premios grupales e individuales. Los sorteos se realizarán de la siguiente manera: Primera fecha el 12/11 [En el sorteo grupal se tienen los siguientes premios: 1,200 vales de S/15.00. Sorteo individual: 65 televisores, 115 microondas y 115 licuadoras] participan los clientes que hayan pagado sus cuotas con 0 días de atraso del 22/10 al 07/11, Segunda fecha el 27/11 [En el sorteo grupal se tienen los siguientes premios: 1,200 vales de S/15.00. Sorteo individual: 65 televisores, 115 microondas y 115 licuadoras] participan los clientes que los clientes que hayan pagado sus cuotas con 0 días de atraso del 08/11 al 24/11, Tercera fecha el 19/12 [En el sorteo grupal se tienen los siguientes premios: 1,200 vales de S/15.00. Sorteo individual: 65 televisores, 115 microondas y 115 licuadoras] participarán los clientes los clientes que hayan pagado sus cuotas con 0 días de atraso del 25/11 al 16/12. La Lista de ganadores grupales e individuales se publicará en la página web de Compartamos Financiera y de manera interna a cada agencia después de realizado los sorteos. Los ganadores deben recoger su premio en la agencia en la cual desembolsaron su crédito presentando su DNI previa coordinación con su Asesor y podrán recoger su premio hasta 30 días calendario después de realizarse el sorteo. Se adoptará las medidas que considere pertinentes para evitar cualquier conducta de los Clientes que tenga por finalidad actuar en contra o realizar acciones fraudulentas en contra de la presente Campaña o en incumplimiento de los términos y condiciones, en perjuicio de otros participantes, o de terceros y como consecuencia podrá excluir de la Campaña al Cliente que incurra en dichas conductas, quien podrá también perder todo derecho al premio si eventualmente lo obtuvo. Para mayor información acerca de la campaña "La Ruta de la Puntualidad", lugares y criterios para el cobro del premio, información referida a tasas de interés, comisiones y gastos acercarse a las agencias de Compartamos Financiera o en la página web www.compartamos.com.pe. Las operaciones de pagos y desembolsos de crédito se encuentran afectas al ITF [Impuesto a las transacciones Financieras] de 0.005%. Se difunde información de conformidad con la Ley N°28587 y Resolución SBS N°3274-2017, Reglamento de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

